

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EMPACADORA Y EXPORTADORA CALVI CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Abril del Dos Mil veinte a las Nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía: EMPACADORA Y EXPORTADORA CALVI CIA. LTDA. con la concurrencia de los siguientes socios: el señor VILLAVIS NARANJO CARLOS HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de Tres mil ciento veinte (3,120.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 50.32^o/0 de su valor y con derecho a 3,120 votos; y, el señor VILLACIS NARANJO SEGUNDO LUIS, por sus propios derechos, propietario de Tres mil ochenta (3,080-00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 49.68% de su valor y con derecho a 3,080 votos.- Asiste además el señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor Segundo Luis Villacis Naranjo y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras, quienes encontrándose presente acepta las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de SEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de EMPACADORA Y EXPORTADORA CALVI CIA LTDA., correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de EMPACADORA Y EXPORTADORA CALVI CIA LTDA., correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

La Junta, de forma unánime resuelve Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de EMPACADORA Y EXPORTADORA CALVI cm LTDA., correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

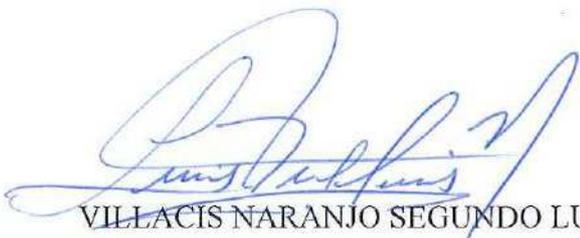
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



VILLACIS NARANJO SEGUNDO LUIS
GERENTE GENERAL



ARTURO MENDOZA CONTRERAS
AD-HOC DE LA JUNTA

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. f) Arnaldo Arturo Mendoza Contreras, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Segundo Luis Villacis Naranjo, Presidente de la Junta, Socio; f) Carlos Humberto Villacis Naranjo, Socio.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



ARTURO MENDOZA CONTRERAS
AD-HOC DE LA JUNTA